

CCOO VELA POR TUS DERECHOS: PRESENTES Y FUTUROS

Y así lo demostramos al ser el único sindicato que ha reclamado a BMN que cumpla con el trámite establecido en el Real Decreto 1716/2012 y registre en el Instituto Nacional de la Seguridad Social todos aquellos acuerdos y expedientes de regulación de empleo que implicaran la existencia de personas en situación de jubilación parcial o que su relación laboral se extinguiera como consecuencia de las decisiones adoptadas en los mismos.

Desde un punto de vista práctico, quiere decir que el registro de determinados acuerdos y expedientes de regulación de empleo, posibilitará que a las personas incluidas en los mismos se les aplicará la regulación de la pensión de jubilación vigente antes del 1 de enero de 2013, en cuanto modalidades, requisitos de acceso y condiciones y reglas para determinar la prestación. Todo ello con independencia del momento en el que accedan a la pensión de jubilación.

La no realización de este registro hubiera supuesto un grave perjuicio para todas estas personas al no poder acreditar el acceso y aplicación de esta llamada "cláusula de salvaguarda".

Después de la entrada en vigor de este RD, en el que se establecía de plazo hasta el 1 de marzo para realizar este registro, CCOO ha trabajado para garantizar que BMN no actuara de forma negligente en este aspecto y, después de diversas reclamaciones a la Dirección tanto escritas como verbales, ha verificado que finalmente la Dirección de Administración de Personal de BMN presentó, el pasado 14 de febrero de 2013, la documentación necesaria en tiempo y forma.

Solamente un sindicato fuerte, preparado y con una estructura sólida detrás, puede trabajar realmente en la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras dentro y fuera de la empresa.

Afíliate. CCOO es tu garantía.



comfia CCOO
te interesa

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

Banco/Caja

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

Oficina

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

D C

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio) E011

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpod@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

COMFIA-CCOO grupo BMN sección sindicalgrupobmn@comfia.ccoo.es - <http://www.comfia.net/bmn/> - <http://comfiacoo-bmn.blogspot.com/>

adherida a la **unión network international**

